



Neurology perspectives



19887 - EXPERIENCIA EN UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL CON LA PRESTACIÓN DE AYUDA PARA MORIR EN EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DESDE LA INTRODUCCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA

Petronila Cubas, C.; Ramírez Sánchez-Ajofrín, J.; Montabes Medina, P.; García-Bellido Ruíz, S.; del Álamo Díez, M.; de Fuenmayor Fernández de la Hoz, C.; Domínguez González, C.; Méndez Guerrero, A.; Guerrero Molina, M.

Servicio de Neurología. Hospital Universitario 12 de Octubre.

Resumen

Objetivos: La prestación de ayuda a morir (PAM) aparece en el catálogo de prestaciones del SNS tras la aprobación de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia en marzo de 2021, motivada por el intento de paliar el sufrimiento de pacientes con padecimientos crónicos incurables.

Material y métodos: Revisión de las solicitudes realizadas en nuestro servicio desde marzo de 2021.

Resultados: Se han realizado 5 solicitudes, 3 pacientes con ELA, 1 enfermedad mitocondrial fenotipo SANDO con mutaciones en POLG y una ataxia de Friedreich. Solo 3 han completado el proceso: 2 pacientes con ELA de 50 y 58 años y un paciente con mutación en POLG con 72 años en el momento de la PAM. Los pacientes con ELA presentaban un fenotipo espinal sin deterioro cognitivo. La duración de la enfermedad en los pacientes con ELA fue de 1 año y año y medio respectivamente y más de 27 años de evolución en el paciente con 2 mutaciones en POLG. Dos se realizaron con ingreso hospitalario programado, el otro fue acometido en el domicilio del paciente. En 2 de los casos fue el neurólogo el médico responsable de la PAM y en el otro fue su médico de atención primaria con apoyo del neurólogo.

Conclusión: El neurólogo tiene un papel esencial en la evaluación y acompañamiento de los pacientes que solicitan la PAM, muchos de ellos con enfermedades neurodegenerativas. Esto requiere una adecuada formación, no solo en el proceso de solicitud, sino a nivel ético, para asegurar una correcta atención de este proceso.